



DECRETO ALCALDICIO N° 2698

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva.

EL QUISCO,

15 DIC. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N° 593 de fecha 11.12.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes señalado.
6. D.E. N°4128 de fecha 23.11.15, que autoriza dos días administrativos a la Sra. Secretaria Municipal por los días 14 y 15 de diciembre de 2015; y D.E. N°2118 de fecha 11.06.15 que designa subrogancias.

CONSIDERANDO: Que, el Depto. de Rentas Municipales, en su Memorando N° 593 de fecha 11.12.15, solicita se autorice patente comercial definitiva a la contribuyente Sra. Ninoska Zarate Vilches, Rut. N° [REDACTED], por cumplir con la documentación exigida para tal efecto. Adjunta los siguientes antecedentes: **a)** Solicitud de otorgamiento de patente municipal, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 09.12.15. **b)** Informe Técnico N°244 de fecha 11.11.15, con conclusión favorable, respecto a fiscalización efectuada en conformidad a las normativas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en la dirección de Av. I. Dubournais N°830, Local C., de la comuna de El Quisco. **c)** Resolución Exenta N° 1505355371, de fecha 02.11.15, que autoriza funcionamiento de local de expendio de alimentos, en Av. I. Dubournais N°830, Local C., de la comuna de El Quisco. **d)** Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, obtenido a través de la página web del Servicio de Impuestos Interno, con fecha 12.11.15. **e)** Carta de Poder de fecha 12.11.15, que autoriza a doña Ayleen Ninoska Navarro Zarate, a realizar todo tipo de trámites y gestiones para obtener patente comercial a nombre de doña Ninoska Soledad Zarate Vilches. **f)** Copia Contrato de Arriendo suscrito con fecha 07.08.15, entre doña Marcia Eliana Jorquera Torres, y doña Ninoska Soledad Zarate Vilches, respecto del inmueble ubicado en Av. I. Dubournais N°830, Local C, de la comuna de El Quisco, Rol Avalúo N°2535-77.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21248
Giro Comercial	ALMACEN Y ALIMENTOS PARA MASCOTAS
Código Actividades S.I.I.	521120
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°830, LOCAL C, COMUNA DE EL QUISCO
Nombre Contribuyente	NINOSKA ZARATE VILCHES
Rut	[REDACTED]
Rol de Avalúo	2535-077
Fecha de Solicitud	09.12.2015

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



ANÍBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA